

C. LIC. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO
Y A LA OPINIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

La Ley de Pensiones del Estado de Veracruz en vigor, establece en su Artículo 76 que "Los Órganos de Gobierno serán:

- Fracción I.- El Consejo Directivo,
- Fracción II.- La Dirección General y,
- Fracción III.- El Comité de Vigilancia.

El Consejo Directivo es la
Autoridad Suprema del Instituto".

El Artículo 77 del Ordenamiento Jurídico arriba citado, señala que el Consejo Directivo se integrará con trece miembros, 7 representantes del Gobierno del Estado, designados por el Titular del Ejecutivo y 6 más designados por los trabajadores, de los cuales a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipio, corresponderá 1; 5 serán nombrados por las Organizaciones Sindicales que tengan carácter Estatal, 4 del Magisterio al Servicio de la Secretaría de Educación y 1 de la Universidad Veracruzana, que de acuerdo con sus padrones agrupen al mayor número de derechohabientes.

El Artículo 87 establece que el Director General del Instituto será nombrado por el Gobernador del Estado, y entre sus facultades y obligaciones están la de someter a la decisión del Consejo, todas aquellas cuestiones que sean de su competencia y que están previstas en el numeral 82 de la misma Ley, para estos efectos tiene la facultad de convocar al Consejo Directivo, el cual sesionará por lo menos una vez cada 90 días.

Tomado diversos medios de comunicación hemos tomado conocimiento de declaraciones que usted ha realizado, de que en el Instituto de Pensiones del Estado hay aviadores, pensiones y jubilaciones otorgadas fuera del marco de la Ley, que los bienes inmuebles del Instituto están en posesión de invasores, etc., circunstancias que en ningún momento nos constan y mucho menos hemos avalado en las administraciones que le anteceden por lo que los representantes sindicales, miembros del Consejo Directivo, le solicitamos que en cumplimiento de sus obligaciones convoque de inmediato a una reunión del Consejo Directivo, y dé Usted cuenta de los documentos legales en que fundamenta sus declaraciones, para que de inmediato se tomen los acuerdos necesarios para resolver administrativa y

jurídicamente cada una de las anomalías que Usted ha hecho del conocimiento público.

Vemos con preocupación, que se le está dando participación política en la toma de decisiones, a agrupaciones civiles de jubilados que no tienen representatividad laboral en el Estado, ya que son grupos minoritarios y de forma temeraria y errónea se autonombran sus representantes, cuando nuestras organizaciones cuentan con 90% de los jubilados que conforman el Instituto de Pensiones del Estado y con la membresía de los trabajadores al servicio de la educación, que dan sustento con sus aportaciones al sistema solidario del que nos enorgullecemos. Esos grupos sólo se han dedicado a desestabilizar y mal informar a los derechohabientes del IPE, por lo que le solicitamos que antes de dar alguna información, se consulte y se verifique la misma.

Nuestro interés siempre ha sido y será velar por los intereses del Instituto de Pensiones del Estado; lo que ha quebrantado al IPE, han sido las malas decisiones tomadas tanto por el Gobierno Federal como el Estatal, por ejemplo, el Retiro Voluntario, la Reforma Educativa, etc., que lo que hicieron fue que se generara un gran número de jubilaciones, quedando alrededor de 3 trabajadores activos por jubilado, y no el Consejo Directivo como ha sido declarado por diferentes actores políticos, perdiendo de vista que dicho Consejo, está conformado en su mayoría por representantes gubernamentales y la participación sindical es minoritaria, en el entendido que nuestra prioridad como representantes de los trabajadores siempre ha sido que se cumpla en tiempo y forma con el pago de las pensiones y jubilaciones.

Esperando su pronta respuesta, aprovechamos la oportunidad para presentarnos ante Usted.

ATENTAMENTE:
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES,
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO


PROF. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN 56 S.N.T.


C. FAUSTINO GARCÍA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL F.S.T.E.M.O.D.V.


ING. ENRIQUE ECHEVERRI GOROSPE
REPRESENTANTE DEL PESAPALU


MTR. ENRIQUE ECHEVERRI SÁNCHEZ
CONSEJERO TITULAR


LIC. ANARIDO DÍAZ HERLINDO
REPRESENTANTE DEL S.U.T.S.E.M.